

**APRUEBA BASES PARA PROPUESTA PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 245.-**

QUILLON, Febrero 18 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 67 de fecha 18.02.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa de la unidad de Organizaciones Comunitarias, denominado "ARRIENDO DE VEHICULO PARA ACTIVIDADES DIDECO 2014";
3. Certificado N° 018 de fecha 17.02.2014, de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, de por el que se proclama como Alcalde de la;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "ARRIENDO DE VEHICULO PARA ACTIVIDADES DIDECO 2014", de la unidad de organizaciones comunitarias.
2. El gasto que irrogue el presente decreto Alcaldicio es de un valor de \$ 2.000.000. (dos millones de pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 09 SP 04 Arriendos, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- 
J.M./MGVL/oyg.-
- DISTRIBUCION
 - DIRECCION ADM. Y FINANZAS
 - DIDECO
 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - ADQUISICION
 - ARCHIVO SICMU




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE